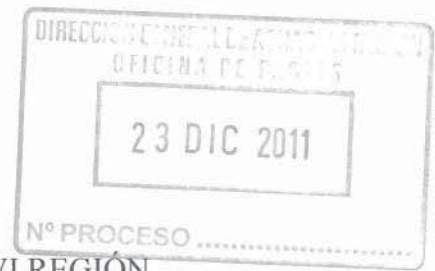


2



SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE AGUAS VI REGIÓN

José Antonio Valdés Carmona, CNI 6.064.953-7 y Alfredo Zañartu Stambuk, CNI 13.435.924-2, en representación de PACIFIC HYDRO CHILE S.A., RUT: 96.990.040-8, domiciliados en Santiago, avenida Isidora Goyenechea N° 3520, piso 8, Las Condes, solicitamos autorizar traslado del punto de restitución y dos puntos alternativos de restitución y de captación, de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, del río Blanco del Cortaderal, ubicado en Sexta Región, Provincia Cachapoal, comuna Machalí, con los siguientes caudales, expresados todos en metros cúbicos por segundo:

Ejercicio permanente y continuo: Enero: 3,27; Febrero: 2,15; Marzo: 1,46; Abril: 0,75; Mayo: 0,57; Junio: 0,61; Julio: 0,61; Agosto: 0,49; Septiembre: 0,63; Octubre: 0,95; Noviembre: 2,35; Diciembre: 3,24;

Ejercicio eventual y continuo: Enero: 2,73; Febrero: 3,85; Marzo: 1,66; Abril: 0,69; Mayo: 0,92; Junio: 1,03; Julio: 1,11; Agosto: 1,52; Septiembre: 0,92; Octubre: 1,65; Noviembre: 2,95; Diciembre: 2,76.

Captación: Gravitacionalmente, ribera derecha río Blanco del Cortaderal, cota 1.965 m.s.n.m., punto distante línea recta 2,7 kilómetros aguas arriba de confluencia con río Cortaderal. Coordenadas UTM, norte: 6.180.850 metros y este 384.150 metros, Cartografía I.G.M. "Cerro Alto de los Arrieros 3430-7015", Escala 1:50.000, Datum 1956, Huso 19.

Restitución: Río Cachapoal, punto denominado Cerrillos, cota 1.077 m.s.n.m. Coordenadas UTM: norte: 6.199.605 metros y este 372.173 metros, Cartografía I.G.M. "Río Cortaderal 3415-7015", Escala 1:50.000, Datum 1956, Huso 19.

Distancia: 22 kilómetros línea recta y desnivel: 888 metros.

Derecho adquirido por acto constitutivo DGA, Resolución D.G.A. VI N° 8, de 2011, inscrito a fojas 241 vta N° 405 Registro Propiedad Aguas año 2011, Conservador Bienes Raíces Rancagua.

Solicitamos el traslado del punto de restitución del derecho de aprovechamiento de agua singularizado a un punto ubicado aguas abajo, en el río Cachapoal, cota 925 m.s.n.m., coordenadas UTM norte 6.206.530 metros y este 366.629 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19.

Distancia entre captación original y nuevo punto restitución: 31.112 metros y desnivel: 1.040 metros.

Se solicita además dos puntos de restitución y captación alternativos:

PUNTO ALTERNATIVO DE RESTITUCIÓN Y CAPTACIÓN A. Las aguas se restituirán o se captarán, gravitacionalmente, río Cortaderal, punto ubicado cota 1.670 m.s.n.m., coordenadas UTM norte 6.186.019 metros y este 383.037 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19.

Distancia entre captación original y punto de restitución y captación alternativa A: 5.290 metros, línea recta y desnivel: 295 metros.

Distancia entre restitución y captación alternativo A y punto de restitución solicitado: 26.250 metros, línea recta y desnivel: 745 metros.

PUNTO ALTERNATIVO DE RESTITUCIÓN Y CAPTACIÓN B. Las aguas se restituirán o se captarán, gravitacionalmente, río Cachapoal, punto ubicado en cota 1.110 m.s.n.m., coordenadas UTM Norte 6.198.938 metros y Este 373.423 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19.

Distancia entre captación original y punto de restitución y captación alternativa B: 20.950 metros, en línea recta y desnivel: 855 metros.

Distancia entre punto alternativo de restitución y/o captación A con punto alternativo de restitución y/o captación B: 16.090 metros, en línea recta, y desnivel: 560 metros.

Distancia entre punto de restitución y captación alternativo B y el punto de restitución solicitado: 10.230 metros, línea recta, y desnivel: 185 metros.